EL INTERNET Y LOS ABOGADOS

El Abogado Mexicano ante la Nueva Era Informática

PONENCIA PARA EL PRIMER CONGRESO REGIONAL EL ABOGADO ANTE EL SIGLO XXI

Abog. Joel Alejandro Gómez Treviño*

Correo Electrónico: jogomez@campus.mty.itesm.mx

¿QUÉ ES INTERNET?

La supercarretera de la Información, correo electrónico, oficinas virtuales, comunicación interactiva, y el comercio electrónico, son algunos términos que recientemente se han empezado a escuchar con frecuencia en nuestra vida cotidiana.

Comúnmente, INTERNET se ha definido como una red de redes, una gran red de millones de computadoras en todo el mundo. Pero en realidad, es mucho más que eso, porque estas redes son simplemente el medio que transporta la información.

Lo maravilloso y útil del INTERNET tiene que ver con la información misma. Más que una red de computadoras, debemos pensar en INTERNET como una vasta fuente de información práctica, útil y hasta divertida.

Inclusive, algunos visionarios de la red, han concebido al INTERNET como una sociedad virtual orientada a personas. Es experiencia realmente increíble entrar en el umbral de información más grande del mundo... empieza navegar en la red, y encuentra revistas, periódicos, programas televisivos, noticieros, videos, ciudades v oficinas virtuales. comunicación interactiva sin fronteras, comercio electrónico, teleconferencias. información turística, geográfica y climática, y mucho más ja muy bajo costo!

¿saben Por ejemplo, porqué ustedes el de repentina e intensa campaña de TELMEX de su "nuevo" sistema "Video Enlace Digital, el servicio de videoconferencia transmite audio, video y datos a través de la red más grande del mundo"?. Pues porque actualmente, a través de INTERNET, uno puede hacer casi lo mismo, pero prácticamente ¡¡GRATIS!! Sí, leyó usted bien, sin costos de largas distancias, sin precios excesivos, sin complicados sistemas de telecomunicaciones, usted y cualquier otro internauta, pueden obtener los mismos beneficios de este "novedoso" sistema.

Pero debo aclarar a todos los lectores que, obviamente, esta herramienta de INTERNET, sólo por ahora. dista mucho de tener la calidad y fidelidad de la imágen y avanzado sonido del otro sistema de telecomunicaciones. pero... al usuario común y corriente, al abogado promedio, ¿para qué le puede interesar recibir tanta calidad, pagando a cambio tan alto precio? Sin duda, este vanguardista programa de TELMEX, sólo estará al alcance de unos corporacuantos monstruos tivos, para que sus altos directivos y magnates comerciales puedan tener sus juntas, viéndose todos las caras a través de una pantalla gigante.

Consultor Jurídico Internacional en el Centro Jurídico para el Comercio Interamericano del ITESM. El Lic. Joel Alejandro Gómez Treviño, se tituló de Licenciado en Derecho en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cursó en este mismo Instituto, el Diplomado en Derecho Comercial en los Países del TLC. Obtuvo una Beca del Tecnológico de Monterrey para estudiar la Maestría en Derecho Comercial Internacional con especialidad en Comercio Electrónico, en la Universidad de Arizona, Estados Unidos, la cual iniciará en Agosto de 1996. Ha sido orador huésped, conferencista y expositor en distintos foros, tratando temas sobre Arbitraje Comercial, Prácticas Desleales, el Tratado de Libre Comercio, y particularmente ha impartido cuatro Cursos de INTERNET para Abogados. Ha sido invitado a impartir estos cursos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Morelos, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y al Colegio de Abogados de Ensenada, Baja California. Es creador (programador) de la primera Biblioteca Virtual de Derecho en México: JUS WEB. Es autor de "Manual de INTERNET para Abogados" y "Directorio de INTERNET para Abogados". El Lic. Gómez es socio principal de la empresa JAG Consultoría VIRTUAL, S.C., proveedora de servicios de asesoría, investigación y desarrollo en INTERNET. Tiene varias obras y publicaciones, con temas como Arbitraje, Contratos, Inversión Extranjera y Residuos Peligrosos. Ha traducido publicaciones internacionales, en materia de Propiedad Intelectual, Contratos y Medio Ambiente.

LOS ORIGENES DE INTERNET

En la década de los setentas, nace ARPANET, mejor conocida como la "madre" de INTERNET, una red de computadoras creada por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos con fines militares y de investigación.

México entró INTERNET en 1989, gracias a participación de dos instituciones educativas pioneras en la revolución tecnológica mexicana y latinoamericana, el Instituto Tecnológico y de **Superiores Estudios** Monterrey, quien actualmente administra la conexión de la red y proporciona los registros en México, У la Universidad Nacional Autónoma de México.

Pero... ¿porqué hablamos de esto? De entrada, parece un aburrido tema restringido a los ingenieros o expertos computacionales, muy lejos de ser del mínimo interés para Abogado. En estos momentos. tal vez sea muy difícil pedir algo al desconcertado lector, pero sin embargo tendré que hacerlo: por favor, itenga paciencia!

1989 - 1996... 7 años... universidades, periódicos, revistas, canales televisivos, empresas, profesionistas, maestros, estudiantes, amas de casa y hasta niños, en México, ya están sumergidos navegando en la mayor fuente de información del planeta. Y... ¿dónde han estado los abogados?: ¿Usando supercomputadoras?, ¿Investigando en sofisticadas bases de datos electrónicas?, ¿Consultando discos compactos?, ¿Comunicándose de continente en continente en unos cuantos segundos mediante el correo electrónico?, ¿Navegando en el ciberespacio?, o acaso..... "sumergidos" en la más arcaica y tradicionalista fuente de información: ¿¡los libros!?

PANORAMA GENERAL DE LA SITUACION ACTUAL DEL ABOGADO MEXICANO FRENTE A LA NUEVA ERA INFORMÁTICA Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

Desgraciadamente para México, los profesionistas del derecho, los protectores de la justicia, los sabios juristas, hemos vivido en un constante rezago tecnológico, siendo tal vez, la profesión más antigua del mundo, y al mismo tiempo la más atrasada en cuestiones tecnológicas.

Sin embargo, no negamos ya existen discos que compactos con la Jurisprudencia, la legislación federal, el Diario Oficial de la Federación, v solamente una base de datos de la UNAM con una extensa compilación legislativa, pero las preguntas obligadas son: ¿cuántos abogados mexicanos estos recursos? usamos ¿estos recursos están al alcance (\$) de cualquier profesionista del derecho?

La respuesta a la primera interrogante, es difícil contestarla, ya que no existe ningún censo oficial en la materia, pero siendo los abogados tan imaginativos y creativos, podríamos calcular un... ¿10%?

o ¿un 5%? Tal vez ambas cifras sean demasiado altas para la triste realidad mexicana. La segunda, aunque mucho más sencilla, tampoco será exacta, pero si bastante aproximada: ¡NO!

Afortunadamente, gracias a nuestra Suprema Corte de Justicia, los precios de estos discos han disminuido considerablemente, logrando así, que el acceso a información jurídica en medios electrónicos, se haya incrementado notablemente, aliviando una gran carga, en el bolsillo de muchos abogados mexicanos.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente. ¿Por qué?, se preguntarán ustedes. Existen dos obstáculos fundamentales:

- 1) para usar un CD (disco compacto), hay que tener una computadora super equipada (con multimedia), 10 cual representa unos \$15,000 pesos, más lo que cueste el o los CD's. puede llegar que representar un total de hasta \$25,000 pesos, inversión que la mayoría de los abogados en nuestro país, no pueden soportar;
- 2) no sólo hay que saber usar una computadora, sino aprender a usar estos avanzados sistemas electrónicos, que en ocasiones, requieren el uso de "complicados" operadores lógicos o de búsqueda booleana.

Hasta aquí podemos concluir, que aunque se han disminuido en gran medida los costos de algunos medios de información electrónica (sólo la Jurisprudencia entra en este

supuesto, la legislación federal, y el Diario Oficial, desafortunadamente continúan monopolizados), aún sigue siendo difícil para muchos abogados mexicanos el acceso a estos importantes medios de información.

AVANCES EN MATERIA EDUCATIVA

Hoy en día, ya se ha roto el paradigma de la educación tradicional, para entrar de lleno al revolucionario mundo de la educación del futuro. Hace un de semanas, par Instituto Tecnológico de Monterrey presentó a México y el mundo, su nuevo programa denominado: Universidad Virtual, mediante el cual, el continente americano ha traspasado las barreras físicas en el más importante reto que México debe enfrentar: educación.

Mediante la Universidad Virtual, alumnos de preparatoria, carreras profesionales, programas de maestrías y doctorados de los 26 Campus distribuídos a lo largo y ancho de la república mexicana que conforman el Sistema Tecnológico de Monterrey, así como otras instituciones académicas y empresariales en México, Estados Unidos, Canadá y otros países sudamericanos, pueden recibir sus clases vía satélite, teniendo sus maestros en casi cualquier parte del continente. INTERNET. discos compactos interactivos. de comunicación temas interactiva, son herramientas que coadyuvan al desarrollo de este ambicioso y vanguardista programa educativo.

Muy pronto, los abogados mexicanos recibiremos los privilegios y bondades que estos avanzados sistemas ofrecen, ya que el Tec de Monterrey, en breve, abrirá la Maestría en Derecho Comercial Internacional, la cual, mediante la Universidad Virtual, tendrá a los mejores expositores, no sólo de México, sino de toda América.

Dinero, poca o mala capacitación, falta de interés, mentalidad tradicionalista, o cualquier otro motivo, no es lo suficientemente sólido para evadir la lastimosa realidad mexicana: los abogados en general, somos poco menos que neófitos en materia tecnológica.

¿POR QUÉ EL ABOGADO MEXICANO DEBE SABER USAR INTERNET?

Podríamos decir que existen dos grandes grupos de razones por los que todo abogado debe saber usar INTERNET: 1) por las ventajas que representa su uso para el ejercicio profesional, y 2) por las oportunidades de trabajo o desarrollo profesional que representa. Veamos el primer grupo, afirmando que:

 "Es muy importante para todo Abogado saber usar INTERNET por las ventajas que éste representa para su ejercicio profesional".

Para comprobar la veracidad de esta hipótesis, tenemos los siguientes argumentos: A) INTERNET facilita y mejora la <u>COMUNICACION</u> entre el Abogado y otros colegas, así como entre el Abogado y sus clientes, porque:

 El CORREO ELEC-TRÓNICO de INTERNET es un medio de comunicación muy rápido, efectivo, fácil de usar, y sobre todo, muy económico. Con un correo electrónico, o como es conocido popularmente, "email" por sus siglas en inglés, uno puede enviar un mensaje electrónico a cualquier persona del planeta que posea computadora conectado a INTERNET (hasta hoy, sólo hay 40 millones de estimándose usuarios, un incremento del 100% cada dos meses, según algunas estadísticas).

"¿cuánto Pero. tiempo tardar en llegar un mensaje a... Nueva York?" se preguntarán seguramente. No existe una manera efectiva de determinar cuánto tiempo tardará en llegar un mensaje, ya que esto depende de muchos factores, tales como el tráfico de la red, la distancia recorrida a través del cable, la velocidad del servidor a que esté conectado, v los subsecuentes servidores por los que atravesará su mensaje, así como otra serie de parámetros técnicos.

Sin embargo, después de enviar unos 350 mensajes aproximadamente, el tiempo de llegada puede variar entre 5 segundos y dos días, en casos extremos.

"¿Cuánto me cuesta cada 'email'?", preguntarán otros. La respuesta: ¡NADA! Bueno, claro que es una exageración, pero lo

que queremos decir es que no existe ninguna cuota específica por el envío o recepción de cada email, ni tampoco cuota por determinada cantidad de mensajes enviados o recibidos. Simplemente, el costo que usted tiene al contratar el servicio de conexión INTERNET, incluye un número ilimitado de mensajes electrónicos. Asi es que, si en promedio, la renta mensual de este servicio es de \$250 pesos, usted envia unos dos mensajes diarios, tendremos que aparentemente el costo de cada mensaje es de tan sólo \$4 pesos, pero si a esto usted le resta todos los demás beneficios que le brinda el INTERNET. este costo se reducirá probablemente cuestión de centavos.

No faltará quién diga "¿y cuánta información puedo escribir?, ¿existe algún límite?, ¿sólo puedo enviar textos?" Cuánta información... la que usted guste. Hay algún límite... imaginación! SI. isu Sólo usted textos... NO, puede enviar cualquier clase de archivo de computadora través del correo electrónico: (estados cálculo hojas de financieros, contables, etc.), gráficas bases de datos, (estadísticas), dibujos (fotografías), audio, sonido, y hasta video ¿algo más?

"He escuchado que es inseguro enviar mensajes por correo electrónico". Esto es relativo, o parcialmente cierto. Lo decimos en el sentido de que existe la posibilidad de que una persona muy capacitada, un gran equipo computacional, y con mucha paciencia, pueda "escannear" o rastrear los emails. pero

entonces también cabría preguntar: ¿es posible rastrear llamada telefónica? una además iCLARO! У es facilísimo, si no me cree, pregunte al ingeniero cercano. Pero ya desde hace tiempo existe cierta tecnología llamada "criptografía", que está alcance de cualquier persona, a veces hasta de manera gratuita, mediante la cual los mensajes se codifican para que sólo el receptor pueda leer el mensaje del emisor.

"Nuestra sociedad de consumo será indefectiblemente sustituida por una nueva y totalmente diferente sociedad de información, comunicación y bienes predominantemente inmateriales".

2. Además del correo electrónico, existen otras herramientas en INTERNET para facilitar la comunicación, tales como: el "IRC", "TALK", o "BBS" o bien, comunicación interactiva. herramientas mediante las cuales, dos, tres, diez, veinte o más personas pueden "platicar" (escribiendo) simultáneamente, sin importar la distancia geográfica; el "FTP" o Protocolo de Transferencia de Archivos, con el que podemos transferir cualquier clase de archivos entre computadoras en cuestión minutos de 0 "NetPhone" segundos; el 0 "WebTalk", o "videoteléfonos", los cuales podemos comunicarnos con audio "simultáneamente" video con cualquier internauta, con el único costo de comprar este software y hardware, con un valor de hasta \$100 dólares.

Hasta aquí, en resumidas cuentas, podemos concluir que mediante el correo electrónico de INTERNET, la COMUNICACIÓN es: rápida, efectiva, mundial, y muy económica.

- B) En INTERNET existe una gran cantidad y variedad de <u>INFORMACION</u> muy accesible, permanente, a bajo costo e inclusive gratuita en muchos de los casos:
- En INTERNET hay: legislación estatal, legislación federal, jurisprudencia penal y constitucional, legislación internacional. directorios abogados, información comercial y gubernamental, revistas especializadas, foros de discusión, bibliotecas virtuales, facultades y escuelas de derecho, centros de investigación, sistemas de búsqueda e investigación jurídica especializada, e inclusive periódicos, noticias y revistas, y todo esto... GRATIS! También podrá encontrar, pagando una cuota, el diario oficial de la federación, jurisprudencia mercantil, fiscal, laboral y civil, y mucho más.
- En esta gran telaraña de información, también encontrará: los resultados al día de los juegos de la NBA, de las olimpiadas, del box, del futbol americano y soccer, e inclusive comprar boletos para estos eventos; el estado del clima en cualquier parte del mundo; el valor de cualquier divisa, incluyendo convertidores automáticos; consultar inforturística mación de chile. canadá, parís, japón, africa o el país más alejado de

¹ Estrategia Industrial 143, Enrique Díaz Cerón, Presidente de la Asociación Mexicana de Telemática, A.C.

civilización; consultar precios y reservar hoteles y boletos de avión; comprar o vender vinos, computadoras, accesorios, equipos de sonido, libros, revistas y hasta jautomóviles!

Creería que en esta red hay una página del famoso y controvertido personaje del CHUPACABRAS, y otra de ALMOLOYA, en donde cada cuidadano puede enviarle sus "amistosos" comentarios a: los Salinas, Massieu, Aburto, y otros no menos "apreciados" personajes de la política mexicana.

Mediante esta supercarretera de la información, usted también puede mantenerse actualizado, no sólo en cuestiones jurídicas, negocios. noticias de internacionales, etc. Existen servicios conocidos como listas de correo o "mailing lists", al cuales se suscriben personas que deseen recibir noticias, anuncios o información sobre temas tan variados como: medio ambiente, propiedad intelectual, chistes, avisos de negocios, deportes, etc.

En fin, el límite de lo que usted puede hacer en INTERNET, es simplemente uno: ¡SU IMAGINACION! Y sabe qué es lo mejor de todo esto, que la mayoría de los servicios son ¡GRATUITOS!

Para manejar toda esta información, no necesita ser un experto, sólo se necesitan las ganas y paciencia para hacerlo, ambiente que su operación, el "World Wide Web" (WWW o Web) es completamente amigable al usuario.

Congruente con lo anterior, la INFORMACIÓN en INTERNET es mucha en variedad y en cantidad, es fácilmente accesible, a bajo costo, de todos los países del mundo, y es permanente.

- C) Por si todo lo anterior fuera poco, podemos mencionar un sinnúmero de razones más por las que todo abogado debe usar INTERNET, entre ellas, sólo por mencionar algunas están:
- 1. Intercambio de experiencias; hay servicios denominados "newsgroups" o foros de discusión, de casi todos los temas imaginables, en donde cada internauta hace un comentario o contribución públicamente sobre estos temas, esperando ser respondido o contestando a otros.
- 2. Presencia Internacional; si usted tiene una página electrónica (home page) en esta red, podrá ser "visitado" por muchísimas personas en todo el mundo. Abogados en Monterrey, se han comunicado con gente de Canadá, Estados Unidos, México, Peru, Chile, Francia, Rusia, Africa, China, Hong Kong.
- 3. Más de cuarenta millones de clientes potenciales; se han hecho muchas estadísticas con diferentes números, pero en general se ha estimado la presencia de más de 40 millones de usuarios.
- 4. Relaciones comerciales; muy pronto, el cierre de operaciones comerciales o negocios (comunicaciones y envío de información),

dependerá 100% de medios electrónicos, principalmente del INTERNET.

Comercio electrónico; ya llegan a millones de dólares las cifras de transacciones comerciales realizadas por medios electró-Grandes nicos. empresas internacionales han anunciado inversiones millonarias herramientas de software para agilizar, mejorar y asegurar este tipo de operaciones INTERNET.

Banamex, Banorte, Abaco, Bancomer, Serfin. Bital. Bancomext y muchos otros bancos ya tienen páginas electrónicas en INTERNET, y en varios de ellos, como los tres primeros, ya se pueden hacer consultas de cheques, tarjetas de crédito y otras operaciones. Inclusive existen ya dos "Bancos Virtuales" que presta todos sus servicios, única y exclusivamente por esta gran red.

- 6. Optimización del ejercicio profesional; con todas estas herramientas al alcance de su mano, y de su bolsillo también, ¿en qué medida considera que puede mejorar la prestación de sus servicios profesionales?
- Futuro inmediato; si todo esto ya pasó, ¿qué más cree usted que pueda pasar, no en diez años, sino tan sólo a los finales del año en curso? Sin puedo temor a exagerar, afirmar, la gran mayoría de los profesionistas. empresarios. estudiantes, niños y amas de casa, tendrán ya la necesidad de usar INTERNET, porque cualquier otro medio comunicación o información, se

convertirá en obsoleto en un breve lapso.

- 2) "Es muy importante para todo Abogado saber usar INTERNET por las oportunidades profesionales que su uso representa".
- INTERNET es un caos informático: por sus características intrínsecas, esta red es un caos informático, porque no tiene dueño. Ni el gobierno, ni las universidades, ni las empresas, ni ninguna otra entidad poseen INTERNET. Es un gran monstruo informático amorfo, que, al ser heterogéneo, tan tan internacional. no existen barreras, ni obstáculos para su regulación o censura.

No faltará quién replique como buen abogado: "entonces... ¿para qué sirven las leyes?" El hacer leyes para censurar o regular su uso, no soluciona ningún problema, en primer lugar, porque sería muy difícil que los legisladores este caso. mexicanos. en pudieran hacer una ley muy efectiva en un breve lapso, ya que es un área totalmente desconocida, inexplorada inhóspita para la mayoría de nuestros afamados y queridos representantes populares. En segundo lugar, en la utópica hipótesis de que así fuera, no serviría de nada, porque no controlar podrían toda información que viene fuera del país, ya que si así lo hicieren, estarían violando, probablemente el derecho internacional, y las garantías de libertad de información.

2. Propiedad Intelectual; con todo este desarrollo tecnológico, resulta obvio pensar que existirá una gran problemática en materia de marcas, patentes, y sobre todo, derechos de autor. Hay estadísticas que afirman que cada hora se crean 20 nuevas páginas electrónicas en el mundo; ¿se imaginan todos los derechos que están involucrados?

Comercio Electrónico²; este puede resultar tal vez el tema de mayor interés para los abogados, dado que ya se está dando progresivamente el comercio electrónico a través de INTERNET. Algunos de problemas-oportunidades que surgen, son principalmente los contratos electrónicos, cómo se "firman", cuándo se da la oferta, cuándo la aceptación, qué provisiones expresas debe contener para su validez, etc.

En suma, todos los abogados debemos saber usar INTERNET porque:

- tenemos acceso rápido a jurisprudencia, legislación, noticias, artículos especializados, de todo el mundo;
- podemos compartir opiniones con expertos en cualquier materia;
- la comunicación no tiene barreras físicas: es muy rápida, muy económica y efectiva;
- nos mantenemos informados y actualizados sobre temas de interés.

CONCLUSIONES

El futuro es prometedor, no sólo para los abogados, sino para toda la sociedad en general. Los profesionistas del derecho jugaremos un papel fundamental en esta revolución tecnológica, siempre y cuando nos involucremos de manera activa en estos cambios.

Ya es tiempo de que la comunidad jurídica mexicana, se olvide de su mentalidad tradicionalista, y hagamos frente reto al de las telecomunicaciones V informática. Muchas áreas están directamente involucradas: propiedad intelectual, derecho laboral. derecho mercantil. comunicaciones. derecho fiscal. inversión extranjera, etc. Todos tenemos oportunidad de participar, sólo es cuestión de querer hacerlo.

PROPUESTAS

- A) Que las Facultades de Derecho, Asociaciones y Colegios de Abogados, impartan cursos de INTERNET para profesores, estudiantes y abogados;
- B) Que los profesores universitarios fomenten el uso de esta tecnología en sus alumnos, encargando tareas, trabajos de investigación, etc. vía email, e INTERNET. Inclusive pueden colocar los programas de sus cursos en la red;
- C) Que las facultades, escuelas de derecho, asociaciones de abogados, centros de investigación, У organismos similares, fomenten e el desarrollo incentiven de herramientas de INTERNET que faciliten o mejoren el ejercicio de la profesión, así como la labor de investigación jurídica electrónica, mediante concursos, premios y reconocimientos.

² Ver Ponencia del mismo autor, titulada: "El EDI, el Comercio Electrónico y el Dinero Virtual".